



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



PLAN DE TRABAJO SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2024

MES DE ENERO (SEMANA DEL 09 AL 19 DE ENERO).

COMPONENTE	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR
PLAN DE TRABAJO DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Socializar y orientar el plan de trabajo del plan operativo de acción del desarrollo institucional.	Socializar la circular No 02 de 2024 y sus orientaciones para el desarrollo de los compromisos institucionales. Socializar el plan operativo de acción, para las dos primeras semanas de desarrollo institucional.	Directivos docentes y docentes.	09/01/2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.
AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2023.	Evaluar cada uno de los procesos y componentes definidos en la guía No 34 de 2008, que permita el fortalecimiento institucional.	Evaluación de cada uno de los procesos y componentes definidos en la autoevaluación institucional de la guía 34 de 2008. Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de cada uno de los procesos institucionales. Recursos: Guía 34, Autoevaluación 2019, 2020 2021 y 2022. Socialización a cargo de cada equipo de gestión y socialización ante el consejo directivo.	Directivos docentes, Docentes, personal administrativo.	09/01/ 2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA ESCOLAR.	Socializar el calendario académico al estamento docente reglamentado mediante la resolución 6650 del 24 de octubre de 2023, expedida por la secretaria de educación departamental.	<p>Lectura y socialización de la resolución de los aspectos centrales de la resolución No 6650 de 2023, por medio del cual la secretaria de educación departamental, expide el calendario académico para el año 2024 para los establecimientos educativos oficiales y privados.</p> <p>Con el consejo docente hacer el montaje del cronograma escolar institucional, acorde con los lineamientos del calendario académico.</p> <p>Definir en el cronograma escolar (02 al 06 de septiembre)el desarrollo de la programación de la III semana por la convivencia escolar, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes: “Aprender a vivir juntos una tarea de todos y todas”.</p>	Directivos y docentes.	11/01/2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.
---	--	--	------------------------	------------	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	Realizar seguimiento al avance de acciones y tareas definidas en el PMI 2023, en cada una de las áreas de gestión. Formular el PMI año 2024.	Evaluar el desarrollo de cada una de las acciones y tareas definidas para alcanzar los objetivos y metas formuladas en el PMI 2023. Realizar análisis cuantitativo y cualitativo de la información analizada y registrada para su incorporación al PMI. Analizar y diligenciar los avances de los objetivos, metas, acciones y estado año 2023. Formular el PMI año 2024, teniendo como insumo la autoevaluación institucional del año 2023 y el seguimiento al PMI 2023. Cada uno de los equipos de gestión socializa ante el consejo de maestros y consejo académico, el plan de mejoramiento institucional, los planes de acción de las áreas directiva, académica, administrativa y comunitaria. Socialización ante el consejo directivo para su adopción.	Directivos docentes, Docentes, tutor PTA.	10/01/ 2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.
--	---	--	---	-------------	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

<p>PLAN DE ESTUDIOS, PLANES DE AREA-MALLAS DE APRENDIZAJE, PLANES DE CLASE, ACTIVIDADES DE EVALUACION, ACTIVIDADES DE REFUERZO.</p>	<p>Planear, diseñar y ajustar e implementar acciones pedagógicas de flexibilización para el desarrollo del proceso de aprendizaje, acorde con el uso pedagógico de los resultados de las pruebas evaluar para avanzar y el plan de fortalecimiento pedagógico y académico y el PMI.</p>	<p>Organización de equipos trabajo docente por las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias sociales, ciencias naturales, artística, religión, ética y valores, tecnología e informática, educación física e inglés.</p> <p>Revisión y ajustes a las planes de área, planes de clase, mallas de aprendizaje, actividades de evaluación.</p>	<p>Docentes por áreas.</p>	<p>10 al 19 de enero 2024.</p>	<p>Sede Principal Fray José María Arévalo.</p>
<p>ESTAMENTOS INSTITUCIONALES.</p>	<p>Elegir representantes de los docentes ante los diferentes estamentos institucionales.</p>	<p>Elegir representantes docentes:</p> <p>Consejo directivo, consejo académico, equipo de calidad, equipos de gestión, proyectos transversales, comité de convivencia, comité de alimentación escolar, comité social, comité de pruebas, comité de inclusión, comité gestión del riesgo, copasst, emsa de transversalidad y comité de aplicación y análisis e interpretación pruebas evaluar para avanzar.</p> <p>Expedición de actos administrativos de conformación de áreas de gestión, equipos y comités de trabajo.</p>	<p>Directivos y docentes.</p>	<p>12/01/2024</p>	<p>Sede Principal Fray José María Arévalo.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2023 Y PLANES DE ACCIÓN.	Socializar la autoevaluación institucional, el plan de mejoramiento, los planes de acción de las áreas de gestión, proyectos transversales.	Cada uno de los equipos de gestión socializa ante el consejo de maestros y consejo académico, el plan de mejoramiento institucional, los planes de acción de las áreas directiva, académica, administrativa y comunitaria; Plan de acción de proyectos transversales(educación para la sexualidad, ambiental escolar, educación vial y movilidad segura, educación para el ejercicio de los derechos humanos, promoción de estilos de vida saludable y educación económica y financiera) y comité de convivencia.	Directivos y docentes.	12/01/2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.
EFICIENCIA INTERNA.	Diligenciar el formato D01.01.F03 de eficiencia interna del año 2023.	Enviar el formato D01.01.F03 de eficiencia interna a todos los docentes para el diligenciamiento de la información por sede educativa. Consolidación en un solo formato D01.01.F03 de la información del centro educativo(19 sedes educativas).	Directivos, docentes titulares, Personal administrativo	12 ENERO 2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

<p>PEI, SIEE- RUBRICAS DE EVALUACIÓN.</p>	<p>Revisar y ajustar el Proyecto educativo institucional, los criterios de evaluación, promoción y reprobación.</p> <p>Ajustar las rubricas de evaluación de las áreas de las áreas fundamentales.</p>	<p>Formular plan de trabajo para la revisión y ajustes al PEI y anexos. SIEE: Revisión de los criterios de evaluación y promoción y formulación de las rubricas de evaluación.</p> <p>Ajustar los criterios de evaluación específicos de los cuatro periodos de las áreas Matemáticas, lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencia Sociales.</p> <p>Revisar ajustar los criterios de evaluación para los estudiantes con Necesidades Especiales, acorde con el PIAR.</p> <p>Diseño e implementación de estrategias de evaluación formativa flexible definidas en el PEI.</p> <p>Incorporar en el PEI el modelo flexible-ser humano(componente pedagógico y comunitario), criterios de promoción y reprobación.</p>	<p>Directivos- docentes</p>	<p>15 AL 19 ENERO 2024.</p>	<p>Sede Principal Fray José María Arévalo.</p>
<p>GESTION DE MATRICULA Y ASIGNACION ACADEMICA.</p>	<p>Tramitar el proceso de matrícula de estudiantes para los niveles de preescolar y básica primaria, modelo flexible ser humano en cumplimiento de la resolución No 2010 de 18 de abril 2023, expedida por la</p>	<p>Diligenciamiento de folio de matrícula, con los requisitos exigidos en la resolución 2010 de 2023(proceso de gestión de cobertura) y la circular de 2023, relacionada con las orientaciones para el proceso de renovación de matrícula de alumnos antiguos y nuevos.</p>	<p>Directivos- docentes, personal administrativo.</p>	<p>09 AL 19 ENERO 2024.</p>	<p>Sede Principal Fray José María Arévalo.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

	secretaria de educación departamental.	<p>Digitación de información actualizada y formalización del proceso en la plataforma SIMAT y SIMPADE.</p> <p>Actualizar información personal del alumno en cada carpeta.</p> <p>Actualizar base de datos y contactos de padres de familia.</p> <p>Gestionar el compromiso con los padres de familia, con la firma del contrato escolar, con el compromiso de su participación obligatoria en la escuela de padres(ley 2025 de 2020).</p> <p>Expedición de actos administrativos por parte del rector, por medio del cual se realiza la asignación académica, la jornada laboral y académica y funciones al personal administrativo.</p>			
INVENTARIO.	Actualizar el inventario de cada una de las sedes educativas.	Revisar el inventario físico para realizar su depuración con la existencia de los bienes muebles y tecnológicos de cada una de las sedes.	Docente de cada sede y personal administrativo.	15 al 19 de enero de 2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.	Revisar y reestructurar los Proyectos pedagógicos transversales.	<p>Cada uno de los equipos de gestión por cada PPT, realiza el seguimiento, análisis y evaluación y acorde con las acciones desarrolladas, propone acciones de mejora para su reestructuración y formulación de plan de acción año 2024.</p> <p>Lectura y análisis de la ordenanza No 16 de diciembre 16 de 2022, por el cual se debe crear, promover y garantizar el aprendizaje, reflexión para el estudio de la urbanidad y civismo.</p> <p>Revisión y análisis del documento orientador-caja de herramientas(directrices, estrategias y buenas practicas) para la implementación de los PPT.</p> <p>Formulación del plan de acción año escolar 2024 de proyectos transversales(educación para la sexualidad, ambiental escolar, educación vial y movilidad segura, educación para el ejercicio de los derechos humanos, promoción de estilos de vida saludable y educación económica y financiera, urbanidad y civismo).</p>	Directivos y docentes.	12 al 19 de enero de 2024.	Sede Principal Fray José María Arévalo.
---	--	--	------------------------	----------------------------	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

MANUAL DE CONVIVENCIA.	Revisar y actualizar el documento manual de convivencia, aplicando practicas restaurativas para fortalecer la educación integral.	<p>Actualizar la lectura de contexto para determinar las situaciones de convivencia escolar de mayor incidencia en el contexto escolar(violación derechos humanos, violencia sexual y abuso sexual, derechos de la mujer, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, trata de personas, acoso escolar y conducta suicida.</p> <p>Revisar y actualizar las rutas de atención y debido proceso de situaciones de convivencia)tipo I,II y III).</p> <p>Fortalecer el manual de convivencia con la implementación de acciones de practicas restaurativas para la resolución de los conflictos.</p> <p>Socializar a todos los docentes y personal administrativo, las rutas de atención integral en situaciones de convivencia que más afectan el contexto escolar.</p> <p>Disponer en lugar visible de las aulas de clase las rutas de atención integral, al alcance de la comunidad educativa.</p>	Directivos, Docentes orientador escolar y Docentes.	15/01/2024.	Sede Principal Fray José María Arévalo.
POLÍTICA PÚBLICA DE EVALUAR PARA AVANZAR.	Seguimiento al PFAP año 2024	<p>Identificar y obtener información del desarrollo de las acciones definidas en el PFAP y de los aprendizajes y apropiación de los resultados obtenidos.</p> <p>Diseñar para su implementación cada una de las acciones definidas en PFAP para el año 2024.</p>	Docentes.	9 al 19/01/2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

PLAN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA NNJA.	Realizar seguimiento al plan de acción de promoción y prevención de todo tipo de violencia contra NNJA y la lectura de contexto de situaciones de riesgo de convivencia.	<p>Realizar análisis de situaciones de riesgo que se presentan con mayor frecuencia en las sedes educativas.</p> <p>Revisar y actualizar la lectura de contexto de situaciones que afectan la convivencia escolar.</p> <p>Evaluar el desarrollo del plan de acción de promoción y prevención de violencia contra NNAJ y anexar aquellas situaciones que se consideren de mayor riesgo.</p> <p>Formular ajustes al plan de acción para minimizar el impacto de las situaciones de riesgo identificadas en la lectura de contexto, que afectan la convivencia escolar.</p> <p>Formular el proyecto y plan de acción del proyecto de urbanidad y civismo.</p>	Docentes líderes y mesa de transversalidad.	14/01/2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS.	Definir la estrategia para la rendición de cuentas e informe de gestión año 2023.	Definir la estrategia de rendición de cuentas, con la convocatoria(mínimo 30 días antes) un mes antes de la fecha definida, con los mecanismos de participación de la comunidad educativa(10 días antes de la audiencia). Diseño, formulación y publicación(15 días antes de la audiencia) del informe de gestión, acorde con las orientaciones de la secretaria de educación. Definir la estrategia de la convocatoria y los medios de divulgación con la notificación a la secretaria de educación departamental.	Directivos, Docentes y equipos de gestión.	19/01/2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.
PLATAFORMA ENJAMBRE	Diligenciar y cargar los distintos documentos institucionales en la plataforma enjambre.	Realizar el cargue de los distintos documentos realizados en las semanas de desarrollo Institucional.	Directivos docentes.	19 al 22/01/2024	Sede Principal Fray José María Arévalo.

NIXON HACITH QUINTERO CASTILLA

Rector.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



INFORME SEMANA INSTITUCIONAL, 9 DE ENERO – 19 DE ENERO DE 2024

El señor rector presenta a los nuevos integrantes del equipo de trabajo quienes se han posesionado el día 9 de enero de 2024 en Cúcuta ante la Secretaría de Educación.

En plenaria los docentes y personal administrativo actualizaron lo concerniente a la autoevaluación institucional en los ítems correspondientes a las diferentes gestiones.

Se hizo una priorización de oportunidades de mejoramiento a partir de la autoevaluación institucional. Enseguida se procedió a redactar en conjunto un ejercicio de redacción de objetivos, metas e indicadores.

En equipos de docentes por cada gestión se revisó el cumplimiento del PMI 2023 y también se redactaron los objetivos, metas e indicadores del PMI 2024 según cada gestión.

El día 16 de enero, el señor rector informa lo siguiente: Para los primeros tres días de clase se va a realizar por parte de todos los docentes un plan de trabajo que consiste en dar a conocer los derechos y deberes de los estudiantes, el uso correcto del uniforme, el PAE (Plan de Alimentación Escolar), y las rutas de atención para las situaciones de convivencia tipo I, II y III. El rector también comunica que en los siguientes dos meses se hace necesario ajustar el PEI para lo que se aplicarán encuestas, entre otras para reformular la misión y la visión. Se define crear un equipo de calidad dirigido por la docente Isabel Cristina Patiño Pérez para coordinar e integrar las gestiones. Hay 11 salones disponibles en secundaria y en los dos nuevos que se construyeron a fines del año anterior, se ubicarán a los dos novenos por tener menor población. Los dos salones nuevos no pueden usarse hasta que no se reciban del contratista por la Alcaldía municipal. Hasta el momento hay 14 docentes en secundaria, 6 docentes en primaria y 8 docentes rurales. También informó que se va a admitir el ingreso de niños para transición que cumplan 5 años durante el año 2024 hasta el 30 de noviembre. Otro informe es que la sede de secundaria tiene 8 cámaras de vigilancia de las cuales hasta el momento sólo funcionan bien, dos. La ruta escolar según reunión con la alcaldesa comenzará el lunes 22 de enero. En la reunión de padres y madres de familia se elegirán dos acudientes por cada grupo, uno para el Consejo de Padres y otro para el Comité de Convivencia.

La titularidad de los grupos de secundaria ya está definida así: SEXTO A, Amalia Páez Quintana; SEXTO B, Yimidiam Clavijo; SÉPTIMO A, docente de Sociales nuevo; SÉPTIMO B, Rosa Julia Carvajal Picón; OCTAVO A, nueva docente de Inglés; OCTAVO B, José Omar Ruiz Camperos; NOVENO A, Yeigne Serna; NOVENO B, Isabel Cristina Pérez Patiño; DÉCIMO, Camilo Trigos; UNDÉCIMO A, Álvaro José Molina Barragán; UNDÉCIMO B, Jorge Alcides Velásquez.

No tendrán titularidad la docente Miriam García Celis por asuntos de enfermedad y la docente Francly Pedroza porque descansa en el año 2024 ya que fue titular de grado 11 en el año 2023.

El profe Jorge Alcides Velásquez Velásquez es el encargado del PAE en la sede de Secundaria, aunque dicho programa no comenzará el 22 de enero sino en febrero. En las sedes rurales debe conformarse un comité de alimentación escolar.

Se conformaron los siguientes comités: COMITÉ DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS con Isabel Cristina Pérez Patiño, Yeigne Serna, César Augusto Claro Galván, Adrián Jiménez, el rector Nixon Quintero, el coordinador Abel Orlando Guerrero y Francly Elena Pedroza Torres.

COMITÉ DE CONVIVENCIA: Representante del último grado, el rector, el psico orientador.

COMITÉ SOCIAL: Rosa Julia Carvajal Picón, Adrián Jiménez, Miriam García Celis, Lisdy Osmaira Galván Pacheco, Elisabeth Prado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Montaguth, Felisiano Jaimes Ortega y la secretaria Laura Alejandra Páez Álvarez. Se definió de una vez dar cada mes \$20.000
COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS: Adrián Jiménez, Coordinador Abel Orlando Guerrero Guerrero, Elisabeth Prado Montaguth y Jhon Alexander Casadiegos Plata.

También se definieron los encargados de los siguientes proyectos:

PAE primaria: profe César Augusto Claro Galván

PAE secundaria: profe Jorge Alcides Velásquez Velásquez

Responsables de los proyectos transversales:

PROYECTO

DOCENTE LÍDER

Educación Vial y movilidad Yeigne Serna, César Augusto Claro Galván y Jorge Alcides Velásquez Velásquez.

PRAE Isabel Cristina Pérez Patiño y María Eugenia Cárdenas Ballesteros,

Educación para la Sexualidad Adrián Jiménez, Ana Astrid Claro Bautista y José Omar Ruiz Camperos.

Estilos de Vida saludable Rosa Julia Carvajal Picón, Nataly Rodríguez y Elisabeth Prado Montaguth.

Urbanidad y civismo Álvaro José Molina Barragán

Democracia y derechos humanos: Francy Pedroza, Lisdy Galván, Julián Quintero

Educación financiera Yimidiam Clavijo

El día 16 de enero, se expuso por gestiones lo desarrollado el día anterior relativo a los objetivos, metas e indicadores, fechas y responsables de lo ajustado el día anterior sobre la autoevaluación institucional y la priorización para oportunidades de mejoramiento. Dos grupos entregaron lo realizado para archivo al finalizar la jornada: gestión directiva y académica; Francy Elena Pedroza e Isabel Cristina Pérez Patiño, respectivamente. Dichos documentos fueron enviados al grupo de WhatsApp de calidad para su archivo. Para el día 17 Al iniciar, el rector recordó la agenda que hay para los primeros 3 días de la semana de inicio de clases y que él ya envió a través de circular. Por ello se debe dejar listo lo que se va a compartir con acudientes el primer día y luego con los estudiantes en los siguientes dos días.

Adrián Jiménez, el psico orientador, compartió la capacitación recibida ayer, vía zoom, desde la SED y esbozó lo que debe contener el manual de convivencia. Al final en equipos de trabajo, se escribieron los casos que más se presentan de afectaciones a la convivencia de acuerdo a lo que conocen de la institución educativa.

En la segunda mitad de la mañana, los asistentes, con base en un documento Word, sobre el SIEE, actualizaron lo concerniente a los criterios de promoción y reprobación. Quedaron algunas ideas por ajustar y que se presentarán al rector para definir como el de si se tienen en cuenta más de dos áreas o asignaturas para reprobación un año, lo de si es obligatorio o normativo el asignar un segundo evaluador. También quedó por definir las instancias apropiadas para reclamos sobre promoción donde se propone el Comité de Evaluación y promoción y no los que allí aparecen. También quedaron algunas propuestas pendientes por escribir y/o debatir que son nuevas como en el caso de transición, modificar en la plataforma de notas lo cuantitativo que hasta el momento aparece por lo cualitativo que es lo que debe ser realmente. También lo de NO promover en grados 1º y 2º a los que no adquieran la competencia de leer y escribir bien.

Hubo presentación de los nuevos docentes y de los antiguos.

El rector informó sobre la próxima semana referente a la reunión con acudientes el 22 de enero, donde va a acompañar la Comisaría de familia. Sobre el tema de los uniformes se propuso que 5 estudiantes estuvieran presentes y mostraran los uniformes que se deben llevar en la institución. Habrá un plazo de máximo 15 días para que los estudiantes nuevos lo porten.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



Sobre el PAE no habrá en el mes de enero en lo urbano. También se sugirió que se invitara a la coordinadora de familias en acción para explicar la relación que hay con lo educativo.

Los turnos de disciplina en enero no contarán con la profe Miriam por motivo de enfermedad y una vez iniciado el PAE no se tendrá en cuenta al profe Jorge Alcides Velásquez Velásquez para turnos de disciplina por estar al frente del PAE. Según eso serían 12 docentes de secundaria que cada 4 días se rotarán para los turnos de disciplina.

En la reunión del lunes con sólo acudientes y que se dará en la sede de primaria, los titulares de los grados de primaria se reunirán con los acudientes en los salones y los acudientes de Secundaria allí mismo en las graderías. Allí hay que escoger 1 representante de los acudientes para el Consejo de Padres y 1 representante para la Comisión de Evaluación y Promoción.

Para el día martes con los estudiantes por primera vez y en uniforme de Educación Física, la entrada será a las 7 a.m. y la reunión será en la sede de primaria. Luego los estudiantes se dirigen a sus respectivos salones. En la primera mitad se hará la inducción para todos los estudiantes y en la segunda mitad de la mañana se reunirán con sus respectivos titulares donde hay unas tareas, entre ellas, la elección de 1 representante al Consejo de estudiantes y 1 representante a la Comisión de Evaluación y Promoción. También diligenciarán una encuesta de caracterización diseñada por el psico orientador.

Se sugirió cacharrear la plataforma de notas "Génesis" para proponer los ajustes que se deben hacer.

Por parte del Psico orientador se sugiere que como horas sociales, los estudiantes de últimos grados apoyen a los estudiantes con dificultades académicas de los grados de primaria y básica secundaria.

La profesora Yimidiam Clavijo, socializó los integrantes que se deben elegir para conformar el gobierno escolar. Hizo énfasis en la sensibilización que desde ya se debe hacer por los titulares de grupo para postular y elegir los candidatos a personero estudiantil en grado Undécimo y los candidatos a Contralor en Décimo. Informó que en los grados de Transición a Tercero de Primaria, se elige a un solo representante de estos grados al Consejo Estudiantil.

Se trabajó en consenso los criterios de Promoción y Evaluación para secundaria que se deben explicar a los acudientes y estudiantes en los dos primeros días de iniciación de clases y que el Coordinador quedó pendiente de resumir y pasarlo. Los docentes de Primaria y Rural se reunieron aparte para también ajustar los que corresponden a estos grados y niveles.

Para el día 19, el Rector dio varios informes:

El transporte escolar en definitiva y según la Alcaldesa, iniciará el lunes 29 de enero.

El 5 de feb. Inicia el PAE en lo urbano.

En cada sede rural en conjunto con los acudientes se elegirá la manipuladora de alimentos del PAE.

El horario para las primeras dos semanas será de 7 a 12 m. se debe comprender que la asistencia no será la mejor en las dos primeras semanas.

Se informó que las tiendas escolares en las dos sedes se otorgaron a dos señoras que ofreció la una \$20.000 por día en Secundaria y la otra sede, la de primaria \$12.000

La gestión académica informó lo que se hará como inducción a los estudiantes. Se comenzará con una Eucaristía, luego la presentación de los docentes y finalmente un cuento de motivación a cargo del psico orientador Adrián. Luego un descanso de ½ hora y después la Titularidad. Para el miércoles se continuará con lo pendiente de titularidad y ya el jueves ya se iniciaría con lo normal de clases.

Se definió al final elegir un solo acudiente que estaría en el Consejo de Padres y también participaría en las reuniones del Comité de Evaluación y Promoción.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Sepbre 30/2002. Res. Lic. Legalización de estudios 004590 de Nov 12/2021

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 NIIT: 890501968-3. DANE: 154398000339 -



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

**Mag. ABEL ORLANDO GUERRERO GUERRERO
COORDINADOR**